

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

ANALISIS DEL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA, PRINCIPALES
REPAROS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIAS DEL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD EN
LA EMPRESA INDIAN MOTOS S.A.C. PERIODO 2014

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

- María Herlinda Romero Saman
- Giancarlo Ivan Gonzales Mejia
- Sabino Salinas, Hubner

ASESOR:

C.P.C. ENRIQUEZ MORENO, JORGE

LIMA - 2015

RESUMEN

- Atreves del presente informe resolvemos la pregunta ¿Qué incidencia tiene el principio de causalidad en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa INDIAN MOTOS S.A.C. Correspondiente al ejercicio 2014?.
- En este sentido el objetivo es analizar la incidencia del principio de causalidad en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa INDIAN MOTOS S.A.C. Correspondiente al ejercicio 2014.
- 3. Siendo la metodología usada de tipo de descriptivo, utilizado las siguientes técnicas como las técnicas de instrumentos y recolección de datos.
- 4. Por el cual alcanzamos la siguiente conclusión es la Ley del Impuesto a la Renta procede adecuadamente cuando señala que para efectos de poder deducir los gastos, estos deberán adicionalmente de cumplir con el principio del devengado y causalidad, con los criterios de razonabilidad en relación con los ingresos y generalidad para algunos tipos de gastos, porque siempre se debe cumplir con la correlación de ingresos y gastos.
- 5. Por tanto recomendamos a la Administración Tributaria debería implantar verificaciones respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los perceptores de las rentas de, cuarta y quinta categoría.